



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ATLTZAYANCA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																											
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																															
TRANSFERENCIA DE RECURSOS																																		
1	1			Recursos otorgados no comprobados	2,705,301.08	\$2,705,301.08	Se detectó que el C. Luis Alberto Huerta Hernández, Presidente Municipal y la C. Nora Cervantes Carcaño, Tesorera Municipal, ordenaron y autorizaron realizar pagos a favor de la Tesorera Municipal, que no fueron comprobados al cierre del ejercicio, los cuales se registraron en la cuenta 1.1.2.3.1.16, sin contar con la documentación que compruebe y justifique la aplicación del recurso, además de que dichos pagos no están previstos en el presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2025, siendo los siguientes: <table><tr><th colspan="6">Participaciones e Incentivos Económicos</th></tr><tr><th rowspan="2">Deudor</th><th rowspan="2">Puesto</th><th rowspan="2">Ficha por cobrar</th><th colspan="3">Importe</th></tr><tr><th>Entregado</th><th>Amortizado</th><th>No comprobado o reintegrado</th></tr><tr><td>Nora Cervantes Carcaño</td><td>Tesorera Municipal</td><td>FGP25-12-2603-001</td><td>2,705,301.08</td><td>-</td><td>2,705,301.08</td></tr><tr><td colspan="5">Total</td><td>2,705,301.08</td></tr></table> En relación al saldo referenciado con anterioridad, se recibió oficio sin número de fecha 29 de diciembre de 2025, signado por el Presidente Municipal, Síndico Municipal y Tesorera Municipal, todos del municipio de Atltzayanca, recibido en este ente de fiscalización con fecha de 5 de enero de 2026, mediante el cual informan que el 23 de diciembre del año 2025, el Municipio de Atltzayanca, Tlaxcala, fue víctima de un supuesto hackeo en las cuentas bancarias, ya que la Tesorera, C. Nora Cervantes Carcaño, se encontraba realizando movimientos bancarios desde las cuentas del Municipio en el equipo de cómputo que tiene asignado, cuando la banca en línea la sacó del sistema, intentando ingresar en varias ocasiones. Sin embargo, al ver que existía una posible falla, se comunicó vía telefónica al banco, levantando un número de reporte, no obstante al ingresar al sistema desde otro equipo de cómputo se percató de que en la cuenta número 1300463865 de la institución bancaria Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, a nombre del Municipio de Atltzayanca, correspondiente al Fondo General de Participaciones, existía un faltante por la cantidad de \$2,705,301.08 (dos millones setecientos cinco mil trescientos un pesos 08/100 m.n.), mismos que habían sido transferidos a la cuenta bancaria número 721180700005229398 a nombre de "Comercio Respendek, S.A de C.V" de la institución bancaria ALBO, empresa con la cual cabe aclarar que el Municipio no tiene relación contractual de ninguna índole, desconociendo el origen de la misma. Hechos que han sido denunciados ante la autoridad ministerial correspondiente, mismos que quedaron registrados en la carpeta de investigación FG-AIHUAM-I/1874/2025. No se omite mencionar, además, que se acudió de manera inmediata a la sucursal de la institución bancaria para levantar un segundo reporte con la finalidad de poder recuperar el recurso, sin embargo, se está a la espera de la respuesta del Banco de México, lo que hacen de conocimiento al Órgano Fiscalizador para los efectos legales a que haya lugar, mencionando que en cuanto se tengan mayores avances en la investigación, de ser necesarios y pertinentes se harán del conocimiento de este ente fiscalizador. Sin embargo, el municipio de Atltzayanca no envió los avances de la Investigación realizada y/o la evidencia de la recuperación de los recursos, motivo por el cual se originó el saldo de \$2,705,301.08, registrado en la cuenta 1.1.2.3.1.16 2025 Gastos a Comprobar.	Participaciones e Incentivos Económicos						Deudor	Puesto	Ficha por cobrar	Importe			Entregado	Amortizado	No comprobado o reintegrado	Nora Cervantes Carcaño	Tesorera Municipal	FGP25-12-2603-001	2,705,301.08	-	2,705,301.08	Total					2,705,301.08
Participaciones e Incentivos Económicos																																		
Deudor	Puesto	Ficha por cobrar	Importe																															
			Entregado	Amortizado	No comprobado o reintegrado																													
Nora Cervantes Carcaño	Tesorera Municipal	FGP25-12-2603-001	2,705,301.08	-	2,705,301.08																													
Total					2,705,301.08																													



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ATLTZAYANCA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																											
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																															
							Por lo anterior, deberá reintegrar \$2,705,301.08 a la cuenta bancaria del municipio anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.																											
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 41 fracción XIX, 73 fracción II, 91 párrafo primero y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 271 fracción V, 272 párrafo primero, 288 párrafo segundo y 309 segundo párrafo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.																															
2	3		Utilización de Recursos en Fines Distintos Autorizados en la Normativa.	62,947.78	\$62,947.78	Se detectó que el C. Luis Alberto Huerta Hernández, Presidente Municipal y la C. Nora Cervantes Carcaño, Tesorera Municipal, ordenaron y autorizaron realizar pagos que no fueron reintegrados o comprobados al cierre del ejercicio, los cuales se registraron en la cuenta 1.1.2.3.2.16 Responsabilidad de funcionarios públicos, sin contar con la documentación que compruebe y justifique la aplicación del recurso, además de que dichos pagos no están previstos en el presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2025, siendo los siguientes: <table><tr><th colspan="6">Participaciones e Incentivos Económicos</th></tr><tr><th rowspan="2">Deudor</th><th rowspan="2">Puesto</th><th rowspan="2">Ficha por cobrar</th><th colspan="3">Importe</th></tr><tr><th>Entregado</th><th>Amortizado</th><th>No comprobado o reintegrado</th></tr><tr><td>DIANA LAURA LUNA SANCHEZ</td><td>No encontrada en base nómina ni en SCGIV</td><td>FGP24-02-1203-001</td><td>62,947.78</td><td>-</td><td>62,947.78</td></tr><tr><td colspan="5">Total</td><td>62,947.78</td></tr></table> Por lo anterior, deberá reintegrar \$62,947.78 a la cuenta bancaria del municipio anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.		Participaciones e Incentivos Económicos						Deudor	Puesto	Ficha por cobrar	Importe			Entregado	Amortizado	No comprobado o reintegrado	DIANA LAURA LUNA SANCHEZ	No encontrada en base nómina ni en SCGIV	FGP24-02-1203-001	62,947.78	-	62,947.78	Total					62,947.78
Participaciones e Incentivos Económicos																																		
Deudor	Puesto	Ficha por cobrar	Importe																															
			Entregado	Amortizado	No comprobado o reintegrado																													
DIANA LAURA LUNA SANCHEZ	No encontrada en base nómina ni en SCGIV	FGP24-02-1203-001	62,947.78	-	62,947.78																													
Total					62,947.78																													
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 41 fracción XIX, 73 fracción II, 91 párrafo segundo, 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 271 fracción V, 272 párrafo primero, 288 párrafo segundo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.																															
REGISTROS CONTABLES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA																																		
3	7	D01FGP0026	08/01/2025	Arrendamiento de equipo de transporte	\$11,119.85	\$11,119.85	De la revisión efectuada al municipio, se identificaron pagos mediante cheques por \$30,319.85, de la cuenta bancaria 2025 núm. ***3865 Fondo General de Participaciones de la Institución financiera Banorte, a favor de la C. Carime Leticia Adunas Islas por conceptos de "viaje redondo a la ciudad de Tlaxcala el día 07 de diciembre de 2024" y "Viaje a evento del santo jubileo del 03 al 16 de febrero", integrando como comprobación del gasto pólizas impresas del Sistema de Contabilidad Gubernamental, orden de pago, pólizas cheque, comprobantes fiscales y evidencia fotográfica, no obstante omiten: De las pólizas D01FGP0026-C01FGP0016: 1. Lista del personal que asistió a la ciudad de Tlaxcala el día 7 de diciembre de 2024, donde se especifique fecha, nombre, puesto, área y firma de asistencia a dicho viaje, ya que en la documentación presentada no se especifica si el viaje fue realizado para el personal del ayuntamiento o en su caso para un sector de la población, omitiendo acreditar quienes fueron los beneficiarios.																											
		D02FGP0003	24/02/2025	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$19,200.00	\$19,200.00																												



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ATLTZAYANCA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
							2. Solicitud firmada por parte del área beneficiada u oficio de solicitud por la ciudadanía para asistir a la ciudad de Tlaxcala, donde se mencione: fecha, motivo del viaje, lugar de destino, número de personas y unidad solicitada. 3. Contrato por la prestación de servicios, mismo que especifique los derechos y obligaciones contraídas entre las partes involucradas y se desglosen los conceptos pagados, como: fecha y hora del servicio, unidad contratada, para cuantas personas, lugar de salida y lugar de destino, costos unitarios, forma de pago, firmado y sellado por el Presidente Municipal y el prestador de servicios. 4. Cotizaciones que garanticen que el proveedor ofreció las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad. 5. Es importante mencionar que la orden de pago es de fecha 30 de enero de 2025 y ahí se autoriza el pago por un viaje del día 07 de diciembre de 2024, el cual debió de ser cubierto con presupuesto del ejercicio fiscal 2024, incumpliendo con lo señalado en el artículo 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el cual señala que la contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, así como la emisión del CFDI de fecha 08 de enero de 2025, no se hizo dentro del plazo que señala el 39 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación el cual señala "Para los efectos del artículo 29, segundo párrafo, fracción IV del Código, los contribuyentes deberán remitir al Servicio de Administración Tributaria o al proveedor de certificación de comprobantes fiscales digitales por Internet autorizados por dicho órgano desconcentrado, según sea el caso, el comprobante fiscal digital por Internet, <u>a más tardar dentro de las veinticuatro horas siguientes a que haya tenido lugar la operación, acto o actividad de la que derivó la obligación de expedirlo</u>. Así también, el artículo 291 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, señala que las partidas relativas al gasto público comprendidas en el Presupuesto de Egresos, sólo serán afectadas por el importe de los vencimientos del propio ejercicio, a excepción de las relativas a deuda pública. 6. La evidencia fotográfica presentada solo muestra varios camiones estacionados en un campo. De las pólizas D02FGP0003-C02FGP0010: 1. Lista de asistentes por día al evento del Santo Jubileo <u>del 03 al 16 de febrero</u>, donde se mencione fecha, evento, nombre completo del ciudadano participante, domicilio, comunidad, teléfono y firma de conformidad para asistir a dicho viaje pagado por el municipio del 03 al 16 de febrero, acreditando quienes fueron los beneficiarios. 2. Solicitud firmada por el responsable del grupo, donde mencione fecha, motivo del viaje, días que durará el evento, número de participantes en el viaje, destino o ruta, unidad solicitada, lugar de salida y lugar de destino, así como su identificación oficial (INE) para el cotejo de firmas. 3. Identificaciones oficiales de los beneficiarios (INE'S) para comprobar que son ciudadanos Atltzayaquenses. 4. Contrato por la prestación de servicios, mismo que especifique los derechos y obligaciones contraídas entre las partes involucradas y se desglosen los conceptos pagados, como: fecha y hora del servicio, unidad contratada, para cuantas personas y por cuantos días, lugar de salida y lugar de destino, costos unitarios por día, forma de pago, firmado y sellado por el Presidente Municipal y el prestador de servicios. 5. Cotizaciones que garanticen que el proveedor ofreció las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad.



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ATLTZAYANCA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
 PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																												
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																
							Se relacionan los gastos: <table><tr><th>Póliza de pago</th><th>Cuenta bancaria</th><th>Fecha de cheque</th><th>Número de Cheque</th><th>CFDI</th><th>Concepto</th><th>Importe pagado</th></tr><tr><td>C01FGP0016</td><td>***3865 Fondo General de Participaciones 2025</td><td>30/01/2025</td><td>015</td><td>***AF435B86BC61</td><td>Viaje del día 07 de diciembre de Atltzayanca a Tlaxcala</td><td>11,119.85</td></tr><tr><td>C02FGP0010</td><td>***3865 Fondo General de Participaciones 2025</td><td>24/02/2025</td><td>031</td><td>***A8BB74E7A86D</td><td>Viaje evento del santo jubileo lunes 03 al 16 de febrero</td><td>19,200.00</td></tr><tr><td colspan="6">Total</td><td>\$30,319.85</td></tr></table> Por lo antes descrito se deberá reintegrar el importe de \$30,319.85 a la cuenta bancaria del municipio, anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.	Póliza de pago	Cuenta bancaria	Fecha de cheque	Número de Cheque	CFDI	Concepto	Importe pagado	C01FGP0016	***3865 Fondo General de Participaciones 2025	30/01/2025	015	***AF435B86BC61	Viaje del día 07 de diciembre de Atltzayanca a Tlaxcala	11,119.85	C02FGP0010	***3865 Fondo General de Participaciones 2025	24/02/2025	031	***A8BB74E7A86D	Viaje evento del santo jubileo lunes 03 al 16 de febrero	19,200.00	Total						\$30,319.85
Póliza de pago	Cuenta bancaria	Fecha de cheque	Número de Cheque	CFDI	Concepto	Importe pagado																													
C01FGP0016	***3865 Fondo General de Participaciones 2025	30/01/2025	015	***AF435B86BC61	Viaje del día 07 de diciembre de Atltzayanca a Tlaxcala	11,119.85																													
C02FGP0010	***3865 Fondo General de Participaciones 2025	24/02/2025	031	***A8BB74E7A86D	Viaje evento del santo jubileo lunes 03 al 16 de febrero	19,200.00																													
Total						\$30,319.85																													
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 34, 42 primer párrafo, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 39 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación; 41 fracción V y XIX, 73 fracción II y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, 271 fracción V, 272 y 291 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.																																
4	9	D02FGP0076	28/02/2025	Gastos de orden social y cultural	\$21,297.60	\$21,297.60	Realizan pagos mediante transferencias electrónicas por \$434,423.60 de las cuentas bancarias 2025 Fondo General de Participaciones núm. ***3865, Fondo de Fomento Municipal núm. ***3856 y 2025 Ingresos Fiscales núm. **** 3533, a favor de la C. Cinthia Pérez Lara por concepto de "elaboración de alimentos", integrando como comprobación del gasto pólizas impresas del Sistema de Contabilidad Gubernamental, ordenes de pago, transferencias bancarias, comprobantes fiscales y evidencia fotográfica en algunos casos, detectándose la omisión de la documentación justificativa que acredite la entrega de los alimentos pagados y la aplicación de los recursos: De las pólizas D02FGP0076-E02FGP0059: solicitaron 120 comidas por la bendición del Parque Vehicular, omitiendo: 1. Acuse firmado del oficio donde se haga la invitación al personal a la comida por motivo de la bendición del parque vehicular del municipio, señalando fecha, hora y lugar donde se llevará a cabo la bendición y la comida al personal. 2. Relación del personal firmada que asistió a la comida con motivo de la bendición del Parque vehicular. 3. Evidencia fotográfica de la bendición del Parque vehicular que dio origen a la comida con el personal del Ayuntamiento, acreditando la recepción y entrega de los alimentos. Pólizas D03FGP0061-E03FGP0045: Solicitaron 40 comidas para cabildo para el 14/03/2025, omitiendo: 1. Relación de los integrantes de cabildo que llegaron a la Sesión de cabildo y que consumieron los alimentos pagados. 2. Copia del Acta de Sesión de Cabildo que acredite la Sesión realizada que dio origen a la comida para los integrantes del mismo. 3. Evidencia fotográfica de los alimentos entregados a los integrantes de cabildo. Pólizas D03FGP0062-E03FGP0046: Solicitaron 70 comidas para personal de protección civil y seguridad pública para la fecha del 02/03/2025, omitiendo: 1. Acuse firmado de la convocatoria al personal de Seguridad Pública y de Protección civil a la comida que ofrecerá el municipio, justificando el motivo por el cual se otorgaron alimentos.																												
		D03FGP0061	29/03/2025	Productos alimenticios para personas	\$8,584.00	\$8,584.00																													
		D03FGP0062	29/03/2025	Productos alimenticios para personas	\$8,400.00	\$8,400.00																													
		D03FGP0064	29/03/2025	Productos alimenticios para personas	\$13,862.00	\$13,862.00																													
		D03FGP0065	29/03/2025	Gastos de orden social y cultural	\$41,760.00	\$41,760.00																													
		D05FGP0035	07/05/2025	Productos alimenticios para personas	\$33,108.40	\$33,108.40																													
		D06FGP0044	30/06/2025	Productos alimenticios para personas	\$52,200.00	\$52,200.00																													
		D06FGP0046	30/06/2025	Productos alimenticios para	\$14,163.60	\$14,163.60																													



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ATLTZAYANCA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)

PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
		D07INP0046	31/07/2025	personas Productos alimenticios para personas	\$18,676.00	\$18,676.00	2. Relación firmada del personal de Seguridad Pública y de Protección civil que asistió a la comida el día 02/03/25. 3. Evidencia fotográfica de los 70 asistentes, donde se visualice el personal de ambas áreas consumiendo los alimentos ya que en la evidencia presentada solo se visualiza a personal de seguridad pública comiendo y con una baja asistencia aproximadamente de 20 personas.
		D08INP0019	30/08/2025	Productos alimenticios para personas	\$87,000.00	\$87,000.00	Pólizas D03FGP0064-E03FGP0048: Solicitaron 177 lunches para la semana de la prevención del 03/03/2025 al 06/03/2025, omitiendo: 1. Publicidad donde se le dé a conocer a la ciudadanía de la semana de la prevención del delito por parte del personal de Seguridad Pública en las calles del municipio.
		D08INP0020	30/09/2025	Productos alimenticios para personas	\$26,100.00	\$26,100.00	2. Acuse del oficio firmado donde se les notifique al personal de Seguridad Pública que realizarán la campaña de prevención del delito durante la semana del 03 al 06 de marzo de 2025. 3. Relación del personal de seguridad pública diaria, que recibió lunch durante los días del 03 al 06 de marzo de 2025 en la semana de la prevención del delito.
		D08FGP0063	20/08/2025	Productos alimenticios para personas	\$41,412.00	\$41,412.00	4. Evidencia fotográfica que acredite la entrega de los lunches del 03 al 06 de marzo de 2025, ya que en la presentada solo se puede apreciar la entrega de dos lunches a oficiales de seguridad pública.
		D08FGP0038	30/08/2025	Productos alimenticios para personar	\$19,140.00	\$19,140.00	Pólizas D03FGP0065-E03FGP0049: Solicitaron 1,200 lunches para desfile de primavera para la fecha del 21/03/2025, omitiendo: 1. Oficios de solicitud por parte de las Instituciones participantes en el desfile de primavera, especificando el número de su matrícula para justificar la compra de 1,200 lunches.
		D08FGP0053	30/08/2025	Productos alimenticios para personas	\$26,100.00	\$26,100.00	2. Oficios de agradecimiento por parte de las Instituciones beneficiadas, mencionando el número de lunches recibidos por institución, acreditando la cantidad contratada por el municipio. 3. Evidencia fotográfica de la entrega de los 1,200 lunches a las diversas instituciones educativas, ya que en la presentada solo se observa un número de estudiantes de nivel básico y no el total de población estudiantil que participó en el desfile de primavera, así como también de las áreas del ayuntamiento, si es que se les otorgó lunch.
		D08FGP0060	30/08/2025	Productos alimenticios para personas	\$22,620.00	\$22,620.00	Pólizas D05FGP0035-E05FGP0017: Solicitaron 20 tortas de milanesa para seguridad pública para el 03/04/2025, 7 lunch para protección civil para el 12/04/2025, 70 comidas para brigadistas para el 25/04/2025, 40 comidas para cabildo para el 28/04/2025 y carnitas para el 3 de mayo, omitiendo: 1. Lista de beneficiarios que consumieron los alimentos pagados en las diferentes áreas donde se mencione fecha, nombre completo, puesto, área y firma de haber recibido alimentos por parte del municipio. 2. Relación de los integrantes de cabildo que asistieron a la Sesión de cabildo y que consumieron los alimentos pagados, así como Acta de Sesión de Cabildo que acredite la Sesión realizada que dio origen a la comida para los integrantes del mismo. 3. Evidencia fotográfica de los eventos donde se otorgaron los alimentos contratados y del personal de dichas áreas degustando los alimentos, ya que solo presentan alguna evidencia de alimentos, pero no de la entrega de los mismos. 4. Publicidad o programa del evento realizado con motivo del 3 de mayo.
							Pólizas D06FGP0044-E06FGP0037: Solicitaron 300 comidas de mixiote y arroz para la feria del durazno fecha del 15/06/2025, omitiendo: 1. Evidencia de la ciudadanía consumiendo los alimentos en la Feria del Durazno, ya que la evidencia presentada muestra a diversos integrantes de camadas comiendo, por lo que se presume que dicha evidencia fotográfica es de comidas del carnaval del municipio y no de la Feria del Durazno.



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ATLTZAYANCA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
							2. Propaganda o programa del día de la feria del durazno donde se acredite la fecha de la contratación de alimentos y donde se haga mención de que se le brindará alimentos a la ciudadanía, especificando día, lugar y hora. Pólizas D06FGP0046-E06FGP0039: Solicitaron 53 lunch para mesas directivas de casillas para el 01/06/2025, 15 tortas de milanesa para oficinas del DIF para el 03/06/2025, 5 lunch para capacitación de tema de migrantes para el 05/06/2025, 8 tortas de milanesa para unidad médica para el 09/06/2025 y 100 lunch para el día internacional de la lucha contra el uso y tráfico de drogas: 1. Con respecto a los 53 lunches para integrantes de casillas se considera un pago improcedente ya que los gastos relacionados con la organización de las elecciones y la instalación de las casillas son responsabilidad de las autoridades electorales federales y locales, principalmente el Instituto Nacional Electoral (INE) y los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLEs), y se cubren con financiamiento público proveniente de los presupuestos federal y estatales, respectivamente. 2. Omiten lista de beneficiarios que consumieron los alimentos pagados en las diferentes áreas donde se mencione fecha, nombre completo, puesto, área y firma de haber recibido alimentos por parte del municipio. 3. Omiten acuse de las invitaciones a las Instituciones educativas para que asistan a las capacitaciones del día internacional de la lucha contra el uso y tráfico de drogas. 4. Omiten propaganda y/o publicidad donde se acredite los eventos de capacitación de tema de migrantes y día internacional de la lucha contra el uso y tráfico de drogas para la contratación de alimentos especificando día, lugar y hora. De las pólizas D07INP0046-E07INP0051: solicitaron 230 lunch para el evento del torneo de basquetbol en la cancha de basquetbol del río (Barrio de la concepción), omitieron: 1. Evidencia fotográfica del evento del torneo de basquetbol y de la entrega de los lunches, acreditando el evento por el cual fueron solicitados dichos lunches, ya que solo presentan evidencia de luchs en cajas, pero no de la entrega de los mismos. De las pólizas D08INP0019-E08INP0019: solicitaron 250 comidas y 250 cenas con motivo de desfile de feria: 1. El CFDI no describe los alimentos contratados, por lo que se desconoce cuales fueron los alimentos a servir a los presidentes, embajadoras, personal de seguridad pública y protección civil, incumpliendo con los artículos 29, 29-A fracción v del Código Fiscal de la Federación. 2. Omiten acuses de invitaciones y/u oficios donde informaron a presidentes, embajadoras, personal de seguridad pública y protección civil de la comida y cena por desfile de feria del 25 de julio 2025. 3. Omiten relación del personal de seguridad pública y protección civil que participó en la cena proporcionada por el municipio con motivo del desfile de feria 2025. De las pólizas D08INP0020-E08INP0020: solicitaron 150 comidas por visita de la gobernadora para entrega del programa puertas y ventanas del día 21 de agosto: 1. Presentan evidencia del evento de la visita de la gobernadora en el municipio con la ciudadanía, sin embargo no presentan evidencia de la entrega de la comida a la ciudadanía, por lo que no acreditan la recepción y entrega de las 150 comidas pagadas. De las pólizas D08FGP0063-E08FGP0038: solicitaron 500 lunch para personal del IMSS bienestar y 10 para el Instituto Vanguardia Huamantla, omitiendo:



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ATLTZAYANCA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
							1. Oficio de requerimientos del IMSS Bienestar, donde mencionen que necesitan alimentos por 5 días en la visita al municipio de Atltzayanca, así como de dicho Instituto. 2. Evidencia de la recepción de los lunches, así como de la entrega de los mismos a personal de salud del IMSS Bienestar y de dicho Instituto. 3. Evidencia de las actividades tanto del IMSS Bienestar y del Instituto Vanguardia, acreditando los eventos realizados que dieron origen a la compra de 500 luchs. De las pólizas D08FGP0038-E08FGP0013: solicitaron 110 cenas para personal del seguridad pública: 1. Omiten evidencia fotográfica de los alimentos otorgados al personal de seguridad pública, contrato de prestación de servicios de alimentos y acta del comité de adquisiciones, de igual manera únicamente integraron como parte de la evidencia la requisición, transferencia, orden de pago y oficio de solicitud, omitiendo la información anteriormente mencionada para corroborar que se llevo a cabo la entrega de los alimentos. De las pólizas D08FGP0053-E08FGP0028: solicitaron 150 cenas para personal del seguridad pública: 1. Se puede apreciar en la evidencia presentada que fue una comida para el público en general y no una cena para personal del seguridad pública y protección civil, por lo que omiten evidencia fotográfica donde se aprecie al personal de seguridad pública y protección civil recibiendo alimentos por parte del municipio. 2. Omiten listas de los elementos de seguridad pública y personal de protección civil, donde se mencione nombre, puesto, área y firma de haber recibido cena por parte del municipio por el apoyo en el baile de guardianes del amor el día jueves 24 de julio. De las pólizas D08FGP0060-E08FGP0035: solicitaron 30 desayunos y 50 comidas para personal del seguridad pública y protección civil en el evento de carcachas, así como 50 cenas para el mismo personal para evento de rock el día domingo 20 de julio de 2025: 1. La evidencia fotográfica presentada corresponde al estancuillo que se encuentra en el parque del municipio enfrente de la presidencia municipal, donde se aprecia a personas comiendo quesadillas, pero no una comida elaborada por la proveedora. 2. Omiten lista del personal que consumió alimentos donde se mencione fecha, nombre puesto, área y firma de haber recibido alimentos por parte del municipio (desayuno, comida y cena). 3. Omiten evidencia del evento de carcachas y evento de rock, que dieron origen a la contratación de alimentos y de la entrega de los alimentos pagados a dicho personal. <u>Es importante recalcar que no en todos los casos presentan contratos de prestación de servicios y los contratos de prestación de servicios que se presentaron se encuentran mal elaborados, presentan diversas irregularidades en sus cláusulas y por ende carecen de validez, siendo las siguientes:</u> A) En su cláusula primera. <u>Objeto del contrato.</u> En su párrafo segundo menciona: Que el presupuesto total autorizado y asignado por la Tesorería Municipal para el ejercicio fiscal 2024, para la ejecución de la adquisición contratada, proviene de los Programas: "FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP) 2025". <u>Lo cual es incorrecto ya que el ejercicio es el ejercicio fiscal 2025 y el concepto de la contratación no es una adquisición sino un "Servicio" (En todos los contratos).</u>



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ATLTZAYANCA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																								
Núm Prog	Núm Obs					PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																						
					B) En su cláusula tercera. <u>Plazo de Ejecución</u>. Menciona que ambas partes establecen como plazo para la entrega de la adquisición, objeto del presente contrato 1 día natural para la entrega del mismo. Sin embargo, nuevamente hacen referencia a una adquisición y no a un "Servicio" (En todos los contratos). C) En su cláusula cuarta. <u>Pago del servicio</u>. Menciona "EL CONTRATANTE" el día 28 de FEBRERO del presente año se realizará un pago de \$21,297.60 (VEINTIUN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.), de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio fiscal 2024 a través de la modalidad de pago transferencia electrónica. Lo cual es incorrecto ya que el ejercicio vigente nuevamente es el ejercicio fiscal 2025 (sólo póliza E02FGP0059) Así mismo, en ningún caso se presentaron cotizaciones garantizando que el proveedor ofreció las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad. Se relacionan los pagos: <table><tr><th>Póliza de pago</th><th>Cuenta bancaria</th><th>Fecha de transferencia</th><th>Folio de transferencia</th><th>CFDI</th><th>Concepto</th><th>Importe pagado</th></tr><tr><td>E02FGP0059</td><td>***3865 Fondo General de Participaciones 2025</td><td>28/02/2025</td><td>8846APR220250 2283839239292</td><td>***2D983895AC33</td><td>Comida para 120 personas (arroz, carnisas, tortillas, refrescos)</td><td>21,297.60</td></tr><tr><td>E03FGP0045</td><td>***3865 Fondo General de Participaciones 2025</td><td>29/03/2025</td><td>8846APR220250 3293923069001</td><td>***019E2C4CA818</td><td>40 comidas de cabildo 14/03/25.</td><td>8,584.00</td></tr><tr><td>E03FGP0046</td><td>***3865 Fondo General de Participaciones 2025</td><td>29/03/2025</td><td>8846APR220250 3293923069004</td><td>***6B2BCEAB11D6</td><td>70 Comidas para personal de protección civil y seguridad pública (2/03/25)</td><td>8,400.00</td></tr><tr><td>E03FGP0048</td><td>***3865 Fondo General de Participaciones 2025</td><td>29/03/2025</td><td>8846APR220250 3293923069008</td><td>***EAC09E9CBA78</td><td>15 Lunch para el 03/03/25, 25 para el 04/03/25, 30 para el 05/03/25, 85 para el 06/03/25 y 22 tortas de milanesa para personal de Seguridad Pública en la semana de la prevención.</td><td>13,862.00</td></tr><tr><td>E03FGP0049</td><td>***3865 Fondo General de Participaciones 2025</td><td>29/03/2025</td><td>8846APR220250 3293923069009</td><td>***6893CB2A1320</td><td>1,200 Lunch para desfile de primavera 21/03/25</td><td>41,760.00</td></tr><tr><td>E05FGP0017</td><td>***3865 Fondo General de Participaciones 2025</td><td>07/05/2025</td><td>8846APR220250 5074038437929</td><td>***7E4A48FA5F7E</td><td>20 Tortas de milanesa para seguridad pública 03/04/25</td><td>33,108.40</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>7 Lunch para protección</td><td></td></tr></table>	Póliza de pago	Cuenta bancaria	Fecha de transferencia	Folio de transferencia	CFDI	Concepto	Importe pagado	E02FGP0059	***3865 Fondo General de Participaciones 2025	28/02/2025	8846APR220250 2283839239292	***2D983895AC33	Comida para 120 personas (arroz, carnisas, tortillas, refrescos)	21,297.60	E03FGP0045	***3865 Fondo General de Participaciones 2025	29/03/2025	8846APR220250 3293923069001	***019E2C4CA818	40 comidas de cabildo 14/03/25.	8,584.00	E03FGP0046	***3865 Fondo General de Participaciones 2025	29/03/2025	8846APR220250 3293923069004	***6B2BCEAB11D6	70 Comidas para personal de protección civil y seguridad pública (2/03/25)	8,400.00	E03FGP0048	***3865 Fondo General de Participaciones 2025	29/03/2025	8846APR220250 3293923069008	***EAC09E9CBA78	15 Lunch para el 03/03/25, 25 para el 04/03/25, 30 para el 05/03/25, 85 para el 06/03/25 y 22 tortas de milanesa para personal de Seguridad Pública en la semana de la prevención.	13,862.00	E03FGP0049	***3865 Fondo General de Participaciones 2025	29/03/2025	8846APR220250 3293923069009	***6893CB2A1320	1,200 Lunch para desfile de primavera 21/03/25	41,760.00	E05FGP0017	***3865 Fondo General de Participaciones 2025	07/05/2025	8846APR220250 5074038437929	***7E4A48FA5F7E	20 Tortas de milanesa para seguridad pública 03/04/25	33,108.40						7 Lunch para protección	
Póliza de pago	Cuenta bancaria	Fecha de transferencia	Folio de transferencia	CFDI	Concepto	Importe pagado																																																							
E02FGP0059	***3865 Fondo General de Participaciones 2025	28/02/2025	8846APR220250 2283839239292	***2D983895AC33	Comida para 120 personas (arroz, carnisas, tortillas, refrescos)	21,297.60																																																							
E03FGP0045	***3865 Fondo General de Participaciones 2025	29/03/2025	8846APR220250 3293923069001	***019E2C4CA818	40 comidas de cabildo 14/03/25.	8,584.00																																																							
E03FGP0046	***3865 Fondo General de Participaciones 2025	29/03/2025	8846APR220250 3293923069004	***6B2BCEAB11D6	70 Comidas para personal de protección civil y seguridad pública (2/03/25)	8,400.00																																																							
E03FGP0048	***3865 Fondo General de Participaciones 2025	29/03/2025	8846APR220250 3293923069008	***EAC09E9CBA78	15 Lunch para el 03/03/25, 25 para el 04/03/25, 30 para el 05/03/25, 85 para el 06/03/25 y 22 tortas de milanesa para personal de Seguridad Pública en la semana de la prevención.	13,862.00																																																							
E03FGP0049	***3865 Fondo General de Participaciones 2025	29/03/2025	8846APR220250 3293923069009	***6893CB2A1320	1,200 Lunch para desfile de primavera 21/03/25	41,760.00																																																							
E05FGP0017	***3865 Fondo General de Participaciones 2025	07/05/2025	8846APR220250 5074038437929	***7E4A48FA5F7E	20 Tortas de milanesa para seguridad pública 03/04/25	33,108.40																																																							
					7 Lunch para protección																																																								



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ATLTZAYANCA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)

PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO						
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA										
											civil 12/04/25		
											70 Comidas para brigadistas 25/04/25		
											40 Comidas para cabildo 28/04/25		
											100 Carnitas para festejo del 3 de mayo		
							E06FGP0037	***3865 Fondo General de Participaciones 2025	30/06/2025	8846APR2202506304209062023	***175C29A93151	300 Comidas (mixiotes y arroz) para la feria del durazno 15/06/25	52,200.00
							E06FGP0039	***3865 Fondo General de Participaciones 2025	30/06/2025	8846APR2202506304209062027	***1E5523DE4753	53 Lunchs para mesas directivas de casillas del día 01/06/2025	14,163.60
												15 Tortas de milanesa para oficinas del DIF del 03/06/2025	
												5 Lunch para capacitación de tema de migrantes del 05/06/2025	
												8 Tortas de milanesa para unidad 09/06/2025 medica	
							E07INP0051	**** 3533 2025 Ingresos Propios	31/07/2025	8846APR1202507314306525647	***39A5AD1B6A36	100 Lunch para el día internacional de la lucha contra el uso y tráfico de drogas	
							E08INP0019	**** 3533 2025 Ingresos Propios	30/08/2025	8846APR2202508304405936793	***705B4E64A6ED	230 Lunch del 27 de julio para evento de torneo de basketbool	18,676.00
												250 Comida para presidentes embajadoras en desfile de feria del día 25 de julio 2025	87,000.00
												250 Cena para seguridad pública y protección civil embajadoras y presidentes de comunidad en desfile de feria del día viernes 25 de julio 2025	
							E08INP0020	**** 3533 2025 Ingresos Propios	30/08/2025	8846APR2202508304405936825	***47AA746D372F	150 Comida visita de gobernadora para	26,100.00



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ATLTZAYANCA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO						
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA										
											entrega del programa puertas y ventanas del día 21 de agosto 2025		
							E08FGP0038	***3865 Fondo General de Participaciones	20/08/2025	8846APR220250 8204368650353	***0F354F59ACDD	10 Lunch para personal del instituto de vanguardia Huamantla en corte de cabello 500 Lunch para personal del IMSS bienestar de 5 días	41,412.00
							E08FGP0013	***3865 Fondo General de Participaciones	30/08/2025	8846APR220250 8304405780687	***CC5BE236B111	110 Cena para seguridad pública y protección civil en baile de los dukes del día martes 22 de julio	19,140.00
							E08FGP0028	***3865 Fondo General de Participaciones	30/08/2025	8846APR120250 8304405889037	***7B8C4A8FF971	150 Cena para seguridad pública y protección en baile guardianes del amor el jueves 24 de julio 2025	26,100.00
							E08FGP0035	***3865 Fondo General de Participaciones	30/08/2025	8846APR220250 8304406298923	***8A8585DF7BDF	30 desayuno para seguridad pública y protección civil en evento de carcachas del día domingo 20 de julio 50 comida para seguridad pública y protección civil evento de carcachas del día domingo 20 de julio 50 cena para seguridad pública y protección civil en evento de rock del día domingo 20 de julio 2025	22,620.00
							Total						\$434,423.60
							Por lo antes descrito se deberá reintegrar el importe de \$434,423.60 a la cuenta bancaria del municipio, anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.						
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29-A fracción V del Código Fiscal de la Federación; 41 fracciones V y XIX, 73 fracción II y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 271 fracción V y 272 párrafo primero del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.										



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ATLTZAYANCA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO														
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																		
5	10	D06FGP0032	30/06/2025	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$45,240.00	\$45,240.00	Realizan pagos mediante transferencias electrónicas por \$63,336.00 de la cuenta bancaria 2025 Fondo General de Participaciones núm. ***3865 a favor de Diseño y Construcción The Scale S.A de C.V por concepto de "Renta de retroexcavadora y Renta de dos camiones de volteo", integrando como comprobación del gasto pólizas impresas del Sistema de Contabilidad Gubernamental SCGIV, orden de pago, transferencia bancaria, comprobante fiscal, no obstante, no integran la documentación que acredite la recepción y entrega de los servicios de desazolve a los beneficiarios del municipio que justifiquen la aplicación de los recursos, consistente en: 1.- Expediente técnico de los trabajos realizados, donde se mencione croquis de localización, estimaciones, calendario de ejecución y precios unitarios. 2.- Bitácoras de trabajo por día de la retroexcavadora y de los dos camiones de volteo, donde se indiquen fecha, dirección, servicio realizado, número de beneficiarios firmada y sellada por el prestador de servicios y personal del municipio. 3.- Listas de beneficiarios firmada donde se mencione nombre, dirección, fecha y firma de haber recibido servicio por parte del Municipio de Atltzayanca, con la finalidad de constatar que los servicios se hayan realizado. 4.- Croquis en el que se mencionen las ubicaciones y nombres de las calles donde fueron realizados los trabajos con la retroexcavadora y los dos camiones. 5.- Constancia de situación fiscal acreditando que el proveedor puede prestar los servicios de arrendamientos por la renta de retroexcavadora y camiones de volteo al municipio de Atltzayanca. 6.- Contratos de prestación de servicios que desglose los conceptos pagados, lugar, fecha, hora de los trabajos realizados, ubicaciones donde se realizarán los servicios con la maquinaria y los camiones, condiciones y forma de pago, firmados por el Presidente municipal y por el prestado de servicios. 7.- Cotizaciones con otros proveedores con el objeto de acreditar que el proveedor ofreció las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad. 8.- Cabe mencionar que de la evidencia fotográfica presentada, es utilizada para comprobar ambas pólizas E06FGP0025 y E06FGP0033 y no se especifica fecha para acreditar los días de arrendamientos pagados, así mismo, se visualiza un sólo camión y no dos diferentes. Se relacionan los pagos: <table><tr><th>Póliza de pago</th><th>Cuenta bancaria</th><th>Fecha de transferencia</th><th>Folio de transferencia</th><th>CFDI</th><th>Concepto</th><th>Importe pagado</th></tr><tr><td>E06FGP0025</td><td>***3865 Fondo General de Participaciones 2025</td><td>30/06/2025</td><td>8846APR2202506304208764286</td><td>***9B4574F85647</td><td>65 horas de renta de retroexcavadora, Lunes 02/jun/2025 para rehabilitación de río en la localidad de santa maria las cuevas, 9hrs, Martes 3/jun/2025 para rehabilitación desazolve de río en la localidad de santa maria las cuevas y limpieza y rehabilitación de caminos en la localidad de colonia pocitos, 15 hrs, Miércoles 4/jun/2025 para construcción</td><td>45,240.00</td></tr></table>	Póliza de pago	Cuenta bancaria	Fecha de transferencia	Folio de transferencia	CFDI	Concepto	Importe pagado	E06FGP0025	***3865 Fondo General de Participaciones 2025	30/06/2025	8846APR2202506304208764286	***9B4574F85647	65 horas de renta de retroexcavadora , Lunes 02/jun/2025 para rehabilitación de río en la localidad de santa maria las cuevas, 9hrs, Martes 3/jun/2025 para rehabilitación desazolve de río en la localidad de santa maria las cuevas y limpieza y rehabilitación de caminos en la localidad de colonia pocitos, 15 hrs, Miércoles 4/jun/2025 para construcción	45,240.00
		Póliza de pago	Cuenta bancaria	Fecha de transferencia	Folio de transferencia	CFDI		Concepto	Importe pagado												
E06FGP0025	***3865 Fondo General de Participaciones 2025	30/06/2025	8846APR2202506304208764286	***9B4574F85647	65 horas de renta de retroexcavadora , Lunes 02/jun/2025 para rehabilitación de río en la localidad de santa maria las cuevas, 9hrs, Martes 3/jun/2025 para rehabilitación desazolve de río en la localidad de santa maria las cuevas y limpieza y rehabilitación de caminos en la localidad de colonia pocitos, 15 hrs, Miércoles 4/jun/2025 para construcción	45,240.00															
D06FGP0040	30/06/2025	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$18,096.00	\$18,096.00																	



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ATLTZAYANCA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO					
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA									
											de bordos al margen del río en la localidad de santa maria las cuevas, 3 hrs, Jueves 5/jun/2025 para construcción de bordos al margen del río en la localidad de santa maria las cuevas, 11 hrs, Viernes 6/jun/2025, para rehabilitación del cauce de río en la localidad de santa maria las cuevas, 10 hrs, Sábado 7/jun/2025 para rehabilitación del cauce de río de la localidad de de santa maria las cuevas, 8 hrs, Lunes 9/jun/2025, para construcción de bordos al margen del río en la localidad de santa maria las cuevas 6 días Jueves 5/jun/2025 renta de dos camiones de volteo para rehabilitación de caminos en la localidad de ranchería pocitos, Viernes 6/jun/2025 renta de dos camiones de volteo para rehabilitación de caminos en la localidad de las cuevas y localidad de colonia pocitos, Sábado 7/jun/2025 renta de dos camiones de volteo para rehabilitación de caminos en la localidad de colonia pocitos y localidad loma de Junguito	18,096.00
							E06FGP0033	***3865 Fondo General de Participaciones 2025	30/06/2025	8846APR2202506304208919399	***4E92AD985F1E	
							Total					\$63,336.00
							Por lo antes descrito se deberá reintegrar el importe de \$63,336.00 a la cuenta bancaria del municipio, anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.					
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 41 fracción V y XIX, 73 fracción II y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, 58 y 59 de la Ley de Obras Publicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 122, 123, 124, 125, 126, 132 Fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 271 fracción V y 272 de Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.									



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ATLTZAYANCA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																																																							
			PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																																																											
6	11		D05FGP0011	30/05/2025	Gastos de orden social y cultural	\$67,738.00	\$38,473.27	Realizan pago mediante cheque número 157 por \$67,738.00 de la cuenta bancaria 2025 Fondo General de Participaciones núm. ***3865 a favor de la C. Nora Cervantes Carcaño, Tesorera municipal, por concepto de adquisición de obsequios para rifas por el día de la madre, integrando como comprobación del gasto pólizas impresas del Sistema de Contabilidad Gubernamental, póliza cheque, orden de pago, comprobante fiscal y evidencia fotográfica. No obstante mediante Procedimientos de Auditoría (cuestionarios) a servidores públicos del Ayuntamiento, manifestaron que No todos los electrodomésticos adquiridos fueron rifados en el evento del día de la madre en su totalidad, lo cual es coincidente con el hecho de que no existe evidencia fotográfica de algunos de dichos bienes. El detalle de artículos adquiridos y la determinación del importe observado se muestran a continuación: <table><tr><th>Electrodoméstico</th><th>Piezas adquiridas</th><th>Piezas entregadas</th><th>Costo unitario</th><th>Diferencia (unidades)</th><th>Diferencia (\$)</th></tr><tr><td>Plancha</td><td>20</td><td>16</td><td>3,431.03</td><td>4</td><td>13,724.12</td></tr><tr><td>Microondas</td><td>5</td><td>4</td><td>5,129.31</td><td>1</td><td>5,129.31</td></tr><tr><td>Olla de 6 LTS.</td><td>10</td><td>10</td><td>5,594.83</td><td>0</td><td>0.00</td></tr><tr><td>Pantalla PHILIPS 40"</td><td>2</td><td>2</td><td>7,741.38</td><td>0</td><td>0.00</td></tr><tr><td>Pantalla JVC 32"</td><td>3</td><td>3</td><td>7,678.45</td><td>0</td><td>0.00</td></tr><tr><td>Estufa (Parrillas)</td><td>10</td><td>8</td><td>3,353.45</td><td>2</td><td>6,706.90</td></tr><tr><td>Sandwicheras eléctricas</td><td>4</td><td>4</td><td>4,103.45</td><td>0</td><td>0.00</td></tr><tr><td>Lavadoras para uso doméstico</td><td>2</td><td>1</td><td>4,293.11</td><td>1</td><td>4,293.11</td></tr><tr><td>Pantalla TCL 65"</td><td>1</td><td>0</td><td>8,619.83</td><td>1</td><td>8,619.83</td></tr><tr><td colspan="5">Monto total de los electrodomésticos no entregados</td><td>\$38,473.27</td></tr></table> Se relaciona el gasto: <table><tr><th colspan="7">Proveedor: Nueva Walmart de México</th></tr><tr><th>Póliza de pago</th><th>Cuenta bancaria</th><th>Fecha de cheque</th><th>Número de Cheque</th><th>CFDI</th><th>Concepto</th><th>Importe pagado</th></tr><tr><td>C05FGP0022</td><td>2025 Fondo de Compensación núm. ***3865</td><td>30/05/2025</td><td>157</td><td>***904BA45730F9</td><td>Plancha, microondas, olla 6L, Philips 40", TV JVC 32", estufa, Sandwicheras, bolsas de basura, lavadora ATV 2T11KG, TV TCL 65"</td><td>67,738.00</td></tr></table> Por lo antes descrito se deberá reintegrar el importe de \$38,473.27 a la cuenta bancaria del municipio, anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.	Electrodoméstico	Piezas adquiridas	Piezas entregadas	Costo unitario	Diferencia (unidades)	Diferencia (\$)	Plancha	20	16	3,431.03	4	13,724.12	Microondas	5	4	5,129.31	1	5,129.31	Olla de 6 LTS.	10	10	5,594.83	0	0.00	Pantalla PHILIPS 40"	2	2	7,741.38	0	0.00	Pantalla JVC 32"	3	3	7,678.45	0	0.00	Estufa (Parrillas)	10	8	3,353.45	2	6,706.90	Sandwicheras eléctricas	4	4	4,103.45	0	0.00	Lavadoras para uso doméstico	2	1	4,293.11	1	4,293.11	Pantalla TCL 65"	1	0	8,619.83	1	8,619.83	Monto total de los electrodomésticos no entregados					\$38,473.27	Proveedor: Nueva Walmart de México							Póliza de pago	Cuenta bancaria	Fecha de cheque	Número de Cheque	CFDI	Concepto	Importe pagado	C05FGP0022	2025 Fondo de Compensación núm. ***3865	30/05/2025	157	***904BA45730F9	Plancha, microondas, olla 6L, Philips 40", TV JVC 32", estufa, Sandwicheras, bolsas de basura, lavadora ATV 2T11KG, TV TCL 65"	67,738.00
Electrodoméstico	Piezas adquiridas	Piezas entregadas	Costo unitario	Diferencia (unidades)	Diferencia (\$)																																																																																										
Plancha	20	16	3,431.03	4	13,724.12																																																																																										
Microondas	5	4	5,129.31	1	5,129.31																																																																																										
Olla de 6 LTS.	10	10	5,594.83	0	0.00																																																																																										
Pantalla PHILIPS 40"	2	2	7,741.38	0	0.00																																																																																										
Pantalla JVC 32"	3	3	7,678.45	0	0.00																																																																																										
Estufa (Parrillas)	10	8	3,353.45	2	6,706.90																																																																																										
Sandwicheras eléctricas	4	4	4,103.45	0	0.00																																																																																										
Lavadoras para uso doméstico	2	1	4,293.11	1	4,293.11																																																																																										
Pantalla TCL 65"	1	0	8,619.83	1	8,619.83																																																																																										
Monto total de los electrodomésticos no entregados					\$38,473.27																																																																																										
Proveedor: Nueva Walmart de México																																																																																															
Póliza de pago	Cuenta bancaria	Fecha de cheque	Número de Cheque	CFDI	Concepto	Importe pagado																																																																																									
C05FGP0022	2025 Fondo de Compensación núm. ***3865	30/05/2025	157	***904BA45730F9	Plancha, microondas, olla 6L, Philips 40", TV JVC 32", estufa, Sandwicheras, bolsas de basura, lavadora ATV 2T11KG, TV TCL 65"	67,738.00																																																																																									
NORMATIVIDAD INCUMPLIDA			Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 41 fracciones V y XIX, 73 fracción II y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 271 fracción V y 272 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.																																																																																												



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ATLTZAYANCA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																			
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																							
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS																																										
7	14	D04FGP0080	30/04/2025	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$19,740.00	\$19,740.00	Realizan pagos mediante transferencias electrónicas por \$49,055.06 de la cuenta bancaria 2025 Fondo General de Participaciones núm. ***3865 , a favor de los C.C. José Manuel Pérez Limón, Valentín Rodríguez García y Manuel López Martínez por concepto de mantenimientos a unidades vehiculares del municipio, integrando como comprobación del gasto pólizas impresas del Sistem de Contabilidad Gubernamental, orden de pago, transferencias bancarias, comprobantes fiscales y bitácoras de mantenimientos, sin embargo, el gasto por dichos mantenimientos resulta improcedente debido a lo siguiente: Mediante visita física al municipio de Atltzayanca, el personal actuante del Órgano de Fiscalización Superior realizó procedimientos de auditoría (cuestionarios) al personal encargado de las unidades vehiculares el día 15 de octubre de 2025 con el objeto de comprobar si se realizaron mantenimientos a las unidades vehiculares que el municipio registró, pagó y de los cuales presentó bitácoras de mantenimiento. Por lo que conforme a las respuestas de los cuestionarios realizados a dicho personal, se detectó que dos unidades vehiculares no recibieron mantenimientos, contrariamente a lo que registró el municipio de Atltzayanca, por lo que el gasto de mantenimientos a las unidades vehiculares referidas en el cuadro inferior resultan improcedentes, ya que no fueron realizados. Cabe mencionar que dichos procedimientos de auditoría se encuentran firmados de manera autógrafa por los servidores públicos y se encuentran en resguardo de este Ente de Fiscalización. <table><tr><th colspan="7">Nissan Tsuru 2011 del área de obras públicas con número de serie 3N1EB3153BK346916</th></tr><tr><th colspan="7">Proveedor: C. José Manuel Pérez Limón.</th></tr><tr><th>Póliza de pago</th><th>Cuenta bancaria</th><th>Fecha de transferencia</th><th>Folio de transferencia</th><th>CFDI</th><th>Concepto</th><th>Importe pagado</th></tr><tr><td>E04FGP0050</td><td>***3865 Fondo General de Participaciones 2025</td><td>30/04/2025</td><td>8846APR2202504304015604473</td><td>***5AC0444825C34</td><td>Cubre polvo (1), base de amortiguador (1), amortiguadores traseros (2), amortiguadores delanteros (2), topes de rebote (2), juego de balatas delanteras (1), discos delanteros (2), mano de obra (1) y 175/70/r-13 kelly edge (4)</td><td>19,740.00</td></tr><tr><td colspan="6">Sub total</td><td>\$19,740.00</td></tr></table>	Nissan Tsuru 2011 del área de obras públicas con número de serie 3N1EB3153BK346916							Proveedor: C. José Manuel Pérez Limón.							Póliza de pago	Cuenta bancaria	Fecha de transferencia	Folio de transferencia	CFDI	Concepto	Importe pagado	E04FGP0050	***3865 Fondo General de Participaciones 2025	30/04/2025	8846APR2202504304015604473	***5AC0444825C34	Cubre polvo (1), base de amortiguador (1), amortiguadores traseros (2), amortiguadores delanteros (2), topes de rebote (2), juego de balatas delanteras (1), discos delanteros (2), mano de obra (1) y 175/70/r-13 kelly edge (4)	19,740.00	Sub total						\$19,740.00
		Nissan Tsuru 2011 del área de obras públicas con número de serie 3N1EB3153BK346916																																								
		Proveedor: C. José Manuel Pérez Limón.																																								
		Póliza de pago	Cuenta bancaria	Fecha de transferencia	Folio de transferencia	CFDI		Concepto	Importe pagado																																	
E04FGP0050	***3865 Fondo General de Participaciones 2025	30/04/2025	8846APR2202504304015604473	***5AC0444825C34	Cubre polvo (1), base de amortiguador (1), amortiguadores traseros (2), amortiguadores delanteros (2), topes de rebote (2), juego de balatas delanteras (1), discos delanteros (2), mano de obra (1) y 175/70/r-13 kelly edge (4)	19,740.00																																				
Sub total						\$19,740.00																																				
D03FFM0036	31/03/2025	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$2,600.00	\$2,600.00																																						
D04FGP0081	30/04/2025	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$10,470.00	\$10,470.00																																						
D06FGP0025	28/06/2025	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$16,245.06	\$16,245.06																																						



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ATLTZAYANCA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		Núm Obs		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO						
				PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA										
									Nissan Versa 2018 del área de presidencia con número de serie 3N1CN7AD3JK424228						
									Proveedor: C. Valentín Rodríguez García						
									Póliza de pago	Cuenta bancaria	Fecha de transferencia	Folio de transferencia	CFDI	Concepto	Importe pagado
									E03FFM0026	***3865 Fondo General de Participaciones 2025	31/03/2025	8846APR1202503313929432418	***A859CA9D46B2	Cambio de baleros delanteros con sensor AB5	2,600.00
									Proveedor: C. Manuel López Martínez.						
									E04FGP0051	***3865 Fondo General de Participaciones 2025	30/04/2025	8846APR2202504304015676962	***22D8DB9DF3B7	Juego de balatas delanteras (1), discos delanteros (2), tornillos estabilizadores (1), bujes inferiores (2), bujes chicos (2), balanceos (2) y mano de obra (1)	10,470.00
									Proveedor: C. Valentín Rodríguez García						
									E06FGP0014	***3865 Fondo General de Participaciones 2025	28/06/2025	8846APR2202506284201611113	***55DA53C0EB2E	Reparación de motor y cambio de bomba de gasolina, mano de obra y refacciones	16,245.06
									Sub total						\$29,315.06
									Total						\$49,055.06
									Por lo antes descrito se deberá reintegrar el importe de \$49,055.06 a la cuenta bancaria del municipio, anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.						
									NORMATIVIDAD INCUMPLIDA		Artículo 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 41 fracción V y XIX, 73 fracción II y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 271 fracción V y 272 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.				
8	15	D01FGP0058	30/01/2025	Sueldos personal	al	\$565,762.34	\$373,759.80	Derivado del pase de lista al personal que labora en el Municipio en el periodo de enero a junio de 2025, se constató que el personal que se relaciona en el recuadro inferior, no se encontró laborando al momento en el que el personal actuante del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala se constituyera en sus respectivas áreas , por lo que se procedió a solicitar oficios de comisión o documentación alguna que justificara la ausencia del personal al Secretario del Ayuntamiento, <u>mismas que no fueron proporcionadas al momento de realizar el pase de lista en el Municipio.</u> Cabe señalar que al realizar la revisión a las listas de asistencia de enero a junio del ejercicio 2025; no se realiza el registro de manera correcta y diaria, debido a que cada área elabora listas de asistencia manuales, ya que no existen controles digitales o biométricos que den certeza en el registro del horario laboral del personal, <u>por lo que se constató que el personal que se describe a continuación, no registra entrada y salida de sus labores de manera diaria</u> , motivo por el cual no existe evidencia de que efectivamente labora en el Ayuntamiento:							
D01FGP0060	30/01/2025	Sueldos personal	al	\$565,762.34											
D02FGP0001	15/02/2025	Sueldos personal	al	\$574,459.18											
D02FGP0004	28/02/2025	Sueldos personal	al	\$566,695.34											
D03FGP0031	14/03/2025	Sueldos personal	al	\$566,829.34											
D03FGP0072	31/03/2025	Sueldos	al	\$597,878.80											



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ATLTZAYANCA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO						
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				NOMBRE	FECHA DE INGRESO	PUESTO	LUGAR DE ADSCRIPCIÓN	SUELDO QUINCENAL PAGADO	QUINCENAS PAGADAS	IMPORTE PAGADO DE ENERO A JUNIO
		D04FGP0076	15/04/2025	personal Sueldos personal	al \$612,595.27								
		D04FGP0077	30/04/2025	personal Sueldos personal	al \$619,877.24		CELSE CERON TORRES	01/09/2024	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES (SECRETARIO)	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	2,252.91	12	27,034.92
		D05FGP0059	15/05/2025	personal Sueldos personal	al \$620,659.91		JESSICA RIOS SANCHEZ	01/09/2024	AUXILIAR DE SECRETARIA	SECRETARIA	2,252.91	12	27,034.92
		D05FFI0032	30/05/2025	personal Sueldos personal	al \$617,159.91		EDER ALFONSO LOPEZ HERNANDEZ	01/10/2024	INSTRUCTOR DE ZUMBA	PRESIDENCIA	3,000.00	12	36,000.00
		D06FGP0075	15/06/2025	personal Sueldos personal	al \$613,505.75		HILDA LOAIZA LIMA	16/10/2024	RESPONSABLE DEL ITJ	SECRETARÍA	2,024.35	12	24,292.20
		D06FGP0076	30/06/2025	personal Sueldos personal	al \$621,343.46		AURELIA ECHEVERRIA HERNANDEZ	01/11/2024	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	5,210.43	12	62,525.16
							JOSE DAVID COBA LOPEZ	16/11/2024	JURIDICO	PRESIDENCIA	11,669.60	12	140,035.20
							MARIBEL CAUTE RIVERA	01/01/2025	AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL	PROTECCIÓN CIVIL	2,252.91	12	27,034.92
							ROBERTO MORENO FLORES	16/03/2025	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	3,500.00	8	28,000.00
							YULIANA GRACIELA PALACIOS CORONA	16/06/2025	AUXILIAR DE SECRETARIA	SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO	1,802.48	1	1,802.48
							Total						373,759.80
							Es importante destacar la falta de control interno en el manejo del personal , puesto que en las listas presentadas, no aparece la totalidad del personal que percibe sueldos y salarios por parte del municipio, de igual forma se constató que algunos de los que sí están relacionados en los reportes de las listas de asistencia, no registran entrada ni salida, siendo esto improcedente puesto que es obligación del servidor público asistir a sus labores dentro de la jornada asignada debiendo registrar su entrada y salida en los controles respectivos oportunamente . Cabe mencionar que se realizaron procedimientos de auditoría (cuestionarios de ausentismo) en la revisión física en el municipio de Altzayanca, el día 15 de octubre del 2025, a servidores públicos , mismos que manifestaron que no conocían a las personas referidas anteriormente, dichos cuestionarios se encuentran firmados de manera autógrafa y se encuentran en resguardo de este Ente de Fiscalización.						
							Pagos registrados en pólizas: C01FGP0005, C01FGP0011, C02FGP0001, C02FGP0011, E03FGP0013, E03FGP0057, E04FGP0045, E04FGP0047, E05FGP0041, E05FFI0030, E06FGP0072 y E06FGP0076						



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ATLTZAYANCA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)

PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																					
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																									
							Por lo antes descrito se deberá reintegrar el importe de \$373,759.80 a la cuenta bancaria del municipio, anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.																																					
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 48 fracción V de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 271 fracción V y 272 párrafo primero del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 41 fracción XIX y 73 fracción II de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.																																									
9	16	D01FGP0055	31/01/2025	Combustibles, lubricantes aditivos y	\$99,659.16	\$7,500.00	Realizan pago por \$67,617.67 mediante transferencias electrónicas de la cuenta bancaria 2025 Fondo General de Participaciones núm. ***3865, a favor de GRUPO Q-TLAX SA DE CV por concepto de combustible a unidades vehiculares del municipio, integrando como comprobación del gasto pólizas impresas del Sistema de Contabilidad Gubernamental SCGIV, orden de pago, transferencia bancaria, comprobante fiscal y bitácoras de combustible, no obstante el combustible suministrado a la unidad " Camioneta marca Nissan doble cabina, modelo 2002, con placas WY-34-452 ", resulta improcedente, debido a que dicha unidad se encuentra descompuesta desde el mes de enero de 2025. Mediante visita física al municipio de Atltzayanca, el personal actuante del Órgano de Fiscalización Superior realizó procedimientos de auditoría (cuestionarios) al personal encargado de las unidades vehiculares el día 15 de octubre de 2025 con el objeto comprobar el suministro de combustible a las unidades vehiculares que el municipio registra y del cual presentó bitácoras de combustible, de lo cual se menciona que dichas bitácoras de la unidad antes referida, no se encuentran firmadas por el usuario, solo están firmadas por la Tesorera municipal, Presidente Municipal y Síndico Municipal. Por lo que con las respuestas obtenidas en dichos procedimientos de auditoría (cuestionarios), se determinó que el municipio de Atltzayanca no realizó suministro de combustible a dicha unidad por encontrarse descompuesta desde el mes de enero de 2025 y la carga de combustible a dicha unidad resulta improcedente; se relacionan los montos de combustible suministrados a dicha unidad:																																					
		D04FGP0084	30/04/2025	Combustibles, lubricantes aditivos y	\$107,957.50	\$6,850.00																																						
		D05FFI0031	30/05/2025	Combustibles, lubricantes aditivos y	\$102,618.21	\$6,550.00																																						
		D06FGP0028	30/06/2025	Combustibles, lubricantes aditivos y	\$104,112.10	\$6,850.00																																						
		D07FGP0052	31/07/2025	Combustibles, lubricantes aditivos y	\$115,633.66	\$6,824.06																																						
		D08FGP0070	29/08/2025	Combustibles, lubricantes aditivos y	\$97,399.81	\$6,164.25																																						
		D09FGP0059	30/09/2025	Combustibles, lubricantes aditivos y	\$99,912.41	\$6,429.36																																						
		D10FGP0055	31/10/2025	Combustibles, lubricantes aditivos y	\$104,826.32	\$6,850.00																																						
		D11FGP0030	29/11/2025	Combustibles, lubricantes aditivos y	\$107,243.16	\$6,800.00																																						
		D12FGP0018	28/12/2025	Combustibles, lubricantes aditivos y	\$106,347.78	\$6,800.00																																						
								<table><tr><th>Mes</th><th>Póliza de pago</th><th>Cuenta bancaria</th><th>Fecha de transferencia</th><th>Clave de rastreo</th><th>CFDI</th><th>Concepto</th><th>Importe pagado</th><th>Importe pagado a la Camioneta Nissan modelo 2002</th></tr><tr><td>Enero</td><td>E01FGP0043</td><td>***3865 Fondo General de Participaciones 2025</td><td>31/01/2025</td><td>56</td><td>***509751FA2EE6</td><td>Carga de combustible</td><td>99,659.16</td><td>7,500.00</td></tr><tr><td>Abril</td><td>E04FGP0054</td><td>***3865 Fondo General de Participaciones 2025</td><td>30/04/2025</td><td>383</td><td>***C8043D7328B3</td><td>Carga de combustible</td><td>107,957.50</td><td>6,850.00</td></tr><tr><td>Mayo</td><td>E05FFI0029</td><td>***3865 Fondo General de</td><td>30/05/2025</td><td>597</td><td>***090FF1D535B4</td><td>Carga de combustible</td><td>102,618.21</td><td>6,550.00</td></tr></table>	Mes	Póliza de pago	Cuenta bancaria	Fecha de transferencia	Clave de rastreo	CFDI	Concepto	Importe pagado	Importe pagado a la Camioneta Nissan modelo 2002	Enero	E01FGP0043	***3865 Fondo General de Participaciones 2025	31/01/2025	56	***509751FA2EE6	Carga de combustible	99,659.16	7,500.00	Abril	E04FGP0054	***3865 Fondo General de Participaciones 2025	30/04/2025	383	***C8043D7328B3	Carga de combustible	107,957.50	6,850.00	Mayo	E05FFI0029	***3865 Fondo General de	30/05/2025	597	***090FF1D535B4	Carga de combustible	102,618.21	6,550.00
Mes	Póliza de pago	Cuenta bancaria	Fecha de transferencia	Clave de rastreo	CFDI	Concepto		Importe pagado	Importe pagado a la Camioneta Nissan modelo 2002																																			
Enero	E01FGP0043	***3865 Fondo General de Participaciones 2025	31/01/2025	56	***509751FA2EE6	Carga de combustible	99,659.16	7,500.00																																				
Abril	E04FGP0054	***3865 Fondo General de Participaciones 2025	30/04/2025	383	***C8043D7328B3	Carga de combustible	107,957.50	6,850.00																																				
Mayo	E05FFI0029	***3865 Fondo General de	30/05/2025	597	***090FF1D535B4	Carga de combustible	102,618.21	6,550.00																																				



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ATLTZAYANCA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO								
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA												
									Participaciones 2025						
							Junio	E06FGP0021	***3865 Fondo General de Participaciones 2025	30/06/2025	597	***31A5538294FB	Carga de combustible	104,112.10	6,850.00
							Julio	E07FGP0025	***3865 Fondo General de Participaciones 2025	31/07/2025	804	***3FA9022C13D7	Carga de combustible	115,633.66	6,824.06
							Agosto	E08FGP0045	***3865 Fondo General de Participaciones 2025	29/08/2025	882	***1D1D574757F0	Carga de combustible	97,399.81	6,164.25
							Septiembre	E09FGP0031	***3865 Fondo General de Participaciones 2025	30/09/2025	988	***2CDB3BC3C212	Carga de combustible	99,912.41	6,429.36
							Octubre	E10FGP0033	***3865 Fondo General de Participaciones 2025	31/10/2025	1096	***A2049D96BFA4	Carga de combustible	104,826.32	6,850.00
							Noviembre	E11FGP0007	***3865 Fondo General de Participaciones 2025	29/11/2025	1150	***CB77B30D684F	Carga de combustible	107,243.16	6,800.00
							Diciembre	E12FGP0006	***3865 Fondo General de Participaciones 2025	30/12/2025	1218	***BB65ECD67871	Carga de combustible	106,347.78	6,800.00
							Total								\$67,617.67
Por lo antes descrito se deberá reintegrar el importe de \$67,617.67 a la cuenta bancaria del municipio, anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.															
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 41 fracciones V y XIX, 73 fracción II y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 271 fracción V y 272 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.												
REGISTROS CONTABLES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA															
10	17	D03FGP0067	29/03/2025	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$100,834.66	\$100,834.66	Realizan pago por \$100,834.66 de la cuenta bancaria 2025 Fondo General de Participaciones núm. ***3865, a favor de GRUPO Q-TLAX SA DE CV por concepto de "combustible del mes de marzo", integrando como comprobación del gasto únicamente pólizas impresas del Sistema de Contabilidad Gubernamental, transferencia bancaria, comprobante fiscal y acta constitutiva, detectándose la omisión de la documentación que acredite la solicitud, recepción y entrega del combustible que justifique la aplicación del recurso, consistente en: requisiciones de los servidores públicos de las áreas solicitantes y <u>bitácoras de combustibles mensuales y acumulativas que</u>								



**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA**



ENTE FISCALIZABLE: ATLTZAYANCA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

**PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE**

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO														
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																		
							indique la unidad administrativa a la que pertenece, tipo de vehículo, modelo, placas, marca, serie, acumulado mensual, lectura de odómetro inicial y final, firmadas y selladas por el responsable del vehículo y por quienes las autorizan. <table><tr><th>Póliza de pago</th><th>Cuenta bancaria</th><th>Fecha de transferencia</th><th>Folio de transferencia</th><th>CFDI</th><th>Concepto</th><th>Importe pagado</th></tr><tr><td>E03FGP0051</td><td>***3865 Fondo General de Participaciones 2025</td><td>29/03/2025</td><td>241</td><td>***1D501221FE1F</td><td>Combustible</td><td>100,834.66</td></tr></table> Por lo anterior, deberá reintegrar \$100,834.66 a la cuenta bancaria del municipio anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.	Póliza de pago	Cuenta bancaria	Fecha de transferencia	Folio de transferencia	CFDI	Concepto	Importe pagado	E03FGP0051	***3865 Fondo General de Participaciones 2025	29/03/2025	241	***1D501221FE1F	Combustible	100,834.66
Póliza de pago	Cuenta bancaria	Fecha de transferencia	Folio de transferencia	CFDI	Concepto	Importe pagado															
E03FGP0051	***3865 Fondo General de Participaciones 2025	29/03/2025	241	***1D501221FE1F	Combustible	100,834.66															
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 42 primer párrafo, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 41 fracciones V y XIX, 73 fracción II y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 271 fracción V y 272 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.																		
11	18	D01FCO0003	30/01/2025	Ayudas sociales a personas	\$55,950.00	\$19,800.00	Realizan pagos por \$80,400.00 de las cuentas bancarias 2025 Fondo de Compensación núm.***3829, 2025 Fondo de Fomento Municipal núm. ***3856 y 2025 Fondo General de Participaciones núm. ***3865 a favor de la C. Nora Cervantes Carcaño, Tesorera Municipal y el C. Ángel Pérez Cervantes, Presidente de Comunidad de Nexnopala por concepto de "Pago a personal Eventual", integrando como comprobación del gasto, únicamente pólizas impresas del Sistema de Contabilidad Gubernamental SCGIV, pólizas de los cheques núm. 001 de fecha 30/01/25, 037 de fecha 28/02/25, 230 de fecha 31/07/2025, 270 de fecha 31/08/2025, 312 de fecha 30/09/2025, 368 de fecha 01/10/2025, 313 de fecha 30/09/2025, 347 de fecha 31/10/2025, 395 de fecha 01/11/2025, 377 de fecha 30/11/2025, 421 de fecha 02/12/2025 y 396 de fecha 31/12/2025 recibos firmados por los beneficiarios, credenciales para votar y solicitudes, sin embargo dichos pagos son improcedentes , en virtud de que omiten la documentación que acredite las actividades y el pago al personal contratado por el municipio de Atltzayanca, como:														
		D02FGP0005	28/02/2025	Ayudas sociales a personas	\$50,000.00	\$15,100.00															
		D07FGP0010	31/07/2025	Otros documentos por pagar a corto plazo	\$29,820.00	\$3,000.00															
		D08FGP0024	31/08/2025	Otros subsidios	\$21,675.00	\$7,000.00															
		D09FGP0030	30/09/2025	Ayudas sociales a personas	\$11,565.00	\$3,000.00	1.- Listas de asistencia en donde se observe la fecha, hora de entrada y hora de salida de la jornada laboral en el Ayuntamiento del personal eventual.														
		D10FFM0024	01/10/2025	Otros subsidios	\$6,000.00	\$4,000.00	2.- Plan de actividades en el que se incluyan los objetivos, las acciones, herramientas y el tiempo de contratación del personal eventual.														
		D10FGP0063	01/10/2025	Otros subsidios	\$25,460.00	\$6,000.00	3.- Reportes de actividades realizadas por el personal eventual, donde se mencione nombre, área de trabajo, actividades realizadas, nombre del jefe inmediato, firmada y sellada por el mismo, acreditando haber devengado dicho pago.														
		D10FGP0024	31/10/2025	Otros subsidios	\$23,400.00	\$5,000.00	4.- Convenio, acuerdo o documento donde se especifiquen las condiciones, como: datos del personal eventual trabajador, duración o vigencia, fecha de inicio, lugar de trabajo, remuneración, jornada de labores y condiciones de pago.														
		D11FFM0022	01/11/2025	Otros subsidios	\$6,000.00	\$4,000.00	5.- Oficio emitido por el Secretario del Ayuntamiento en el que informe, en qué áreas se encuentran adscritos, cuales son sus actividades y jefes inmediatos.														
		D11FGP0024	30/11/2025	Otros subsidios	\$20,220.00	\$3,000.00	6.- Acta de Sesión de Cabildo en la que se justifique la necesidad de realizar contrataciones a personal eventual, a que áreas apoyarán, cuales serán sus actividades y cantidad de personas a contratar.														
		D12FFM0019	02/12/2025	Otros subsidios	\$6,000.00	\$6,000.00	7. Ordenes de pago autorizadas por el Presidente Municipal,.														
		D12FGP0008	31/12/2025	Ayudas sociales a personas	\$16,700.00	\$4,500.00															



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ATLTZAYANCA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO											
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA															
							Se relaciona dicho personal:											
								Nombre	2da. Quincena Dic. 2024	Enero	Febrero	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total pagado de Enero- Diciembre
								Ana Lilia López Sánchez	1,500.00	4,500.00	1,500.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	6,000.00	3,000.00	4,500.00	30,000.00
								José Raúl Sánchez López		1,500.00								1,500.00
								José Javier Alvino Cerón		1,000.00								1,000.00
								Santiago Cabrera Castro		1,000.00	2,000.00				3,000.00			6,000.00
								Brenda Ailín Martínez Hernández		1,500.00	3,000.00							4,500.00
								Facundo Chavarría Ríos		2,300.00	4,600.00							6,900.00
								Francisco Vázquez García		2,000.00								2,000.00
								Jesús Sánchez Méndez		4,500.00								4,500.00
								Juana Aguayo Hernández			1,000.00							1,000.00
								Claudia Pérez Morales			1,000.00		4,000.00		2,000.00			7,000.00
								Cruz Fernando Ramírez Torres			2,000.00							2,000.00
								José de Jesús Ordaz López							4,000.00	4,000.00	6,000.00	14,000.00
								Total										80,400.00



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ATLTZAYANCA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)

PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO	
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA					
							Pagos registrados en las pólizas: C01FCO0001, C02FGP0016, C07FGP0039, C08FGP0038, C09FGP0040, C10FFM0022, C10FGP0001, C10FGP0035, C11FFM0023, C11FGP0030, C12FFM0023 y C12FGP0017. Por lo antes descrito se deberá reintegrar el importe de \$80,400.00 a la cuenta bancaria del municipio, anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.	
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 41 fracciones V y XIX, 73 fracción II y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 271 fracción V y 272 párrafo primero del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.					
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS								
12	19	D01FGP0058	30/01/2025	Sueldos personal	al	\$565,762.34	\$3,000.00	Derivado del análisis realizado a las nóminas del personal del Municipio de Atltzayanca correspondientes al ejercicio 2025 y en comparación con las nóminas de otros Entes Fiscalizables, se identificaron personas, que además de recibir pagos en el Municipio, <u>también reciben percepciones en otros Entes: Municipio de Cuapixtla y Colegio de Bachilleres de Tlaxcala</u> ; derivado de lo anterior los pagos realizados por el municipio se consideran improcedentes , ya que la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios en su artículo 48 fracción I menciona las obligaciones de los servidores públicos:
		D01FGP0060	30/01/2025	Sueldos personal	al	\$565,762.34	\$3,000.00	"Desempeñar sus labores con la intensidad, cuidado y esmero apropiados, sujetándose a la dirección de sus jefes inmediatos y a las leyes y reglamentos respectivos"; así mismo la fracción V establece: "Asistir puntualmente a sus labores dentro de la jornada asignada, debiendo registrar su entrada y salida en los controles respectivos, los que deberán firmar oportunamente"
		D02FGP0001	15/02/2025	Sueldos personal	al	\$574,459.18	\$3,000.00	De igual manera resulta necesario mencionar lo que establecen los artículos 294 fracción III y 295 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, que a la letra dicen:
		D02FGP0004	28/02/2025	Sueldos personal	al	\$566,695.34	\$3,000.00	Artículo 294: Las dependencias y entidades, y las demás unidades presupuestales a que refiere éste código, en el pago de servicios personales, observarán las disposiciones siguientes:
		D03FGP0031	14/03/2025	Sueldos personal	al	\$566,829.34	\$3,174.00	Fracción III. <i>Tratándose de personal que desempeñe otro empleo, cargo, o comisión, remunerado por la Federación, el Estado o los municipios, se requerirá obtener previamente a la designación, nombramiento o contratación, declaración sobre la compatibilidad de los mismos.</i>
		D03FGP0072	31/03/2025	Sueldos personal	al	\$597,878.80	\$3,174.00	Artículo 295: El desempeño de un empleo, cargo o comisión remunerado con cargo al Presupuesto de Egresos, es incompatible con otro también remunerado por el Gobierno Federal, Estatal o Municipal, a través de cualesquiera de sus unidades presupuestales, siempre y cuando los dos o más empleos, cargos o comisiones tengan que desempeñarse en el mismo tiempo o en circunstancias físicas que imposibiliten el pleno cumplimiento de las obligaciones respectivas.
		D04FGP0076	15/04/2025	Sueldos personal	al	\$612,595.27	\$15,193.65	Lo anterior no podrá justificarse, dispensarse o convenirse de ninguna manera, por lo que el servidor público de que se trate, deberá decidir sobre el empleo, cargo o comisión que pretenda desempeñar, quedando a partir de ese momento, separado y, en su caso, interrumpida su relación laboral respecto al empleo que resulte incompatible.
		D04FGP0077	30/04/2025	Sueldos personal	al	\$619,877.24	\$15,193.65	
		D05FGP0059	15/05/2025	Sueldos personal	al	\$620,659.91	\$15,193.65	
		D05FFI0032	30/05/2025	Sueldos personal	al	\$617,159.91	\$3,174.00	
		D06FGP0075	15/06/2025	Sueldos personal	al	\$613,505.75	\$3,174.00	
		D06FGP0076	30/06/2025	Sueldos personal	al	\$621,343.46	\$3,174.00	



**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA**



ENTE FISCALIZABLE: ATLTZAYANCA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

**PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE**

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																				
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																								
		D07FGP0059	15/07/2025	Sueldos personal al	\$629,786.16	\$3,174.00	A continuación se enlistan los montos que percibieron en el ejercicio fiscal 2025: <table><tr><th>RFC</th><th>Nombre</th><th>Puesto en el municipio de Atltzayanca</th><th>Ente Fiscalizable</th><th>Total</th></tr><tr><td>ROPG8404049M6</td><td>Guadalupe Rodríguez Pérez</td><td>Auxiliar de presupuesto</td><td>Contador A</td><td>36,058.95</td></tr><tr><td>LOHE8701061V8</td><td>Eder Alfonso López Hernández</td><td>Instructor de zumba</td><td>Técnico CB I</td><td>78,654.00</td></tr><tr><td colspan="4">Total</td><td>114,712.95</td></tr></table> Pagos registrados en pólizas: C01FGP0005, C01FGP0011, C02FGP0001, C02FGP0011, E03FGP0013, E03FGP0057, E04FGP0045, E04FGP0047, E05FGP0041, E05FFI0030, E06FGP0072, E06FGP0076, E07FGP0027, E07FGP0030, E08FGP0057, E08FGP0061, E09FGP0053, E09FGP0054, E10FGP0040, E10FOR0019, E11FGP0008, E11FGP0009, E12FGP0027, E12FGP0042. Por lo anterior, reintegrar \$114,712.95 a la cuenta bancaria del municipio, anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.	RFC	Nombre	Puesto en el municipio de Atltzayanca	Ente Fiscalizable	Total	ROPG8404049M6	Guadalupe Rodríguez Pérez	Auxiliar de presupuesto	Contador A	36,058.95	LOHE8701061V8	Eder Alfonso López Hernández	Instructor de zumba	Técnico CB I	78,654.00	Total				114,712.95
RFC	Nombre	Puesto en el municipio de Atltzayanca	Ente Fiscalizable	Total																							
ROPG8404049M6	Guadalupe Rodríguez Pérez	Auxiliar de presupuesto	Contador A	36,058.95																							
LOHE8701061V8	Eder Alfonso López Hernández	Instructor de zumba	Técnico CB I	78,654.00																							
Total				114,712.95																							
		D07FGP0060	30/07/2025	Sueldos personal al	\$632,573.52	\$3,174.00																					
		D08FGP0080	15/08/2025	Sueldos personal al	\$632,282.21	\$3,174.00																					
		D08FGP0081	29/08/2025	Sueldos personal al	\$620,864.77	\$3,174.00																					
		D09FGP0081	15/09/2025	Sueldos personal al	\$622,861.45	\$3,174.00																					
		D09FGP0082	30/09/2025	Sueldos personal al	\$631,854.49	\$3,174.00																					
		D10FGP0062	15/10/2025	Sueldos personal al	\$634,706.19	\$3,174.00																					
		D10FOR0021	30/10/2025	Sueldos personal al	\$628,527.11	\$3,174.00																					
		D11FGP0034	14/11/2025	Sueldos personal al	\$632,026.11	\$3,174.00																					
		D11FGP0035	28/11/2025	Sueldos personal al	\$631,815.68	\$3,174.00																					
		D12FGP0046	15/12/2025	Sueldos personal al	\$620,032.38	\$3,174.00																					
		D12FGP0051	31/12/2025	Sueldos personal al	\$581,730.64	\$3,174.00																					
		D12FGP0047	24/12/2025	Gratificación de fin de año al personal	\$558,020.01	\$3,174.00																					
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 294 fracción III y 295 primer párrafo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 41 fracción XIX, 73 fracción II y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 48 fracciones I y V de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.																								
13	20			Omisión de ingresos recaudados en el Centro de Atención Infantil	\$328,320.00	\$328,320.00	De la revisión realizada a los ingresos propios del Municipio de Atltzayanca, el personal actuante del Órgano de Fiscalización Superior se constituyó el 15 de octubre de 2025 en las instalaciones del Centro de Atención Infantil, (CAI), para realizar Procedimiento de Auditoría (cuestionario) a la Directora del mismo, en el cual mencionó cuales son los conceptos por los que perciben ingresos en dicha área, siendo: Inscripción: \$500.00 pesos, Seguro y Refrendo: \$260.00 pesos y Cuota de alimentos semanal: \$200.00 pesos, así mismo comentó que cuenta con 72 alumnos inscritos.																				



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ATLTZAYANCA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																				
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																								
				(CAI)			Sin embargo, al revisar los Ingresos en el Sistema de Contabilidad Gubernamental SCGIV, se detectó que No hay registros por ingresos recaudados por el Centro de Atención Infantil (CAI), determinando que el municipio de Atltzayanca no registró ni depositó los ingresos recaudados por cuotas cobradas del Centro de Atención Infantil, (CAI), a las cuentas bancarias del municipio. Así mismo en dicha visita física se realizaron procedimientos de auditoría (cuestionarios) a los padres de familia (beneficiarios) del Centro de Atención Infantil (CAI), donde se confirmó el pago de dichas cuotas, determinando los siguientes ingresos recaudados: <table><tr><th>Concepto</th><th>Cuota</th><th>Número de niños inscritos</th><th>Total recaudado ene-jun</th></tr><tr><td>Inscripción al ciclo escolar</td><td>500.00</td><td>72</td><td>36,000.00</td></tr><tr><td>Seguro y refrendo</td><td>260.00</td><td>72</td><td>18,720.00</td></tr><tr><td colspan="3">Subtotal</td><td>54,720.00</td></tr></table> En lo que respecta al servicio de comedor, se consideran las semanas conforme al calendario escolar 2024-2025 educación básica, tomando en cuenta lo anterior, se tiene un aproximado de 38 semanas lectivas y del periodo de enero a junio son un total de 19 semanas por lo que dichos ingresos se desglosan de la siguiente manera: <table><tr><th>Concepto</th><th>Cuota</th><th>Número de niños</th><th>Semanas</th><th>Total</th></tr><tr><td>Cuota de alimentación semanal</td><td>200.00</td><td>72</td><td>19</td><td>273,600.00</td></tr><tr><td colspan="4">Subtotal</td><td>273,600.00</td></tr><tr><td colspan="4">Total</td><td>328,320.00</td></tr></table> Por lo antes descrito se deberá reintegrar el importe de \$328,320.00 a la cuenta bancaria del municipio, anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.	Concepto	Cuota	Número de niños inscritos	Total recaudado ene-jun	Inscripción al ciclo escolar	500.00	72	36,000.00	Seguro y refrendo	260.00	72	18,720.00	Subtotal			54,720.00	Concepto	Cuota	Número de niños	Semanas	Total	Cuota de alimentación semanal	200.00	72	19	273,600.00	Subtotal				273,600.00	Total				328,320.00
Concepto	Cuota	Número de niños inscritos	Total recaudado ene-jun																																								
Inscripción al ciclo escolar	500.00	72	36,000.00																																								
Seguro y refrendo	260.00	72	18,720.00																																								
Subtotal			54,720.00																																								
Concepto	Cuota	Número de niños	Semanas	Total																																							
Cuota de alimentación semanal	200.00	72	19	273,600.00																																							
Subtotal				273,600.00																																							
Total				328,320.00																																							
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 y 8 de la Ley de Ingresos del Municipio de Atltzayanca para el Ejercicio Fiscal 2025, 41 fracción V y XIX y 73 fracción I y II de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.																																								
14	23		2025 Impuesto sobre la renta (ISR)	\$405,989.86	\$405,989.86	Al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2025, se observa saldo en las cuentas de "Impuesto Sobre la Renta (ISR) por \$405,989.86 y Retención ISR 1.25% RESICO por \$7,418.83" (del periodo de enero a noviembre) , los cuales representan las obligaciones fiscales contraídas que no fueron enteradas ante la autoridad competente al cierre del ejercicio; cabe señalar que el municipio no cuenta con liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones financieras, ya que tiene pasivos por \$1,745,818.59 y dispone de \$8,241.84 en sus cuentas bancarias; a continuación se describen los impuestos pendiente de pago:																																					
			2025 Retención ISR 1.25% RESICO	\$7,418.83	\$7,418.83	<table><tr><th colspan="5">Participaciones e Incentivos Económicos</th></tr><tr><th>Cuenta</th><th>Acreeedor</th><th>Ficha por pagar</th><th>Concepto</th><th>Importe pendiente de pago</th></tr><tr><td>2025 IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)</td><td>SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA</td><td>DE FGP25-05-2608-002</td><td>PAGO Y ENTERO DE ISR POR SUELDOS Y SALARIOS DEL MES DE SEPTIEMBRE 2025</td><td>28.83</td></tr></table>		Participaciones e Incentivos Económicos					Cuenta	Acreeedor	Ficha por pagar	Concepto	Importe pendiente de pago	2025 IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	DE FGP25-05-2608-002	PAGO Y ENTERO DE ISR POR SUELDOS Y SALARIOS DEL MES DE SEPTIEMBRE 2025	28.83																					
Participaciones e Incentivos Económicos																																											
Cuenta	Acreeedor	Ficha por pagar	Concepto	Importe pendiente de pago																																							
2025 IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	DE FGP25-05-2608-002	PAGO Y ENTERO DE ISR POR SUELDOS Y SALARIOS DEL MES DE SEPTIEMBRE 2025	28.83																																							



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ATLTZAYANCA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO				
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA								
									FGP25-11-2608-001	NOMINA FUNCIONARIOS, DIETAS Y PERSONALDE CONFIANZA 2DA QUINCENA NOV 2025	138,592.35
									2DA QUINC ENE	NOMINA 2DA QUINCENA ENERO PERSONALCONFIANZA, DIETAS Y FUNCIONARIOS	66,817.96
								SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	FGP25-260525-01	NOMINA FUNCIONARIOS, DIETAS Y PERSONALDE CONFIANZA 1ER QUINCENA ENERO 2025	66,817.96
									ISR 1A QNA FEB 25	PAGO DE LA PRIMER QUINCENA DEL MEFEFEBRERO A FUNCIONARIOS, DIRECTORESY PERSONAL DE CONFIANZA	66,914.80
									ISR 2A QNA FEB 25	PAGO DE LA SEGUNDA QUINCENADEL MES DE FEBRERO A FUNCIONARIOS, DIRECY PERSONAL DE CONFIANZA	66,817.96
						2025 RETENCION ISR 1.25% RESICO		SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	FGP24-01-2608-001	PAGO POR LA RENTA DE MOBILIARIO CON MOTIVO DE EVENTOS REALIZADOS EN LA PRESIDENC	470.62
									FGP25-02-2608-001	PAGO POR LA COMPRA MATERIAL LIMPIEZASERVICIOS MUNICIPALES	41.5
									FGP25-04-2608-001	PAGO COMPRA DE MATERIAL DE LIMPIEZAPARA LAS AREAS DEL AYUNTAMIENTO MUNICI	836.63
									FGP25-05-2608-001	PAGO POR LA PÚBLICIDAD EN MEDIOS DIFUSIDE ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES DE MAYO25	881.14
									FGP25-06-2608-001	PAGO COMPRA DE MATERIAL DE LIMPIEZAPARA LAS AREAS DEL AYUNTAMIENTO MUNICI	985.4
									FGP25-07-2608-001	PAGO POR VIAJE DEL 26 DE JUNIO DEXALTITLA A SAN MATIAS TEPETOMATITLAN	113.73
									FGP25-08-2608-001	PAGO POR LA ADQUISICION DE MATERIAL DELIMPIEZA PARA LAS AREAS ADMINITRATIVAS	266.11
									FGP25-09-2608-001	PAGO POR LA PÚBLICIDAD EN MEDIOS DIFUSIDE ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES OCTUBRE	634.12
									FGP25-10-2608-003	PAGO POR LA RENTA DE MOBILIRIO CON MOTIVO DEL DIA DE MUERTOS EN PRESIDENCIA	117.13
									FOR25-05-2608-001	RENTA DE MOBILIARIO PARA LA REALIZACIONDE LOS DIVERSOS EVENTOS DEL AYUNTAMIENTO	29.38
									FOR25-05-2608-001	FGP25. SIMON ELPIDIO MACIAS	337.5



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ATLTZAYANCA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO				
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA								
									06-2608-001	RIVERAPAGO CHAMOYADAS PARA EVENTO DELDIA DEL NIÑO	
							Subtotal				410,703.12
							Ingresos Fiscales				
							Cuenta	Acreedor	Ficha por pagar	Concepto	Importe pendiente de pago
						2025 RETENCION ISR 1.25% RESICO		SERVICIO ADMINISTRACION TRIBUTARIA	INF25-07-2608-001	PAGO POR LA RENTA DE MOBILIARIO CON MOTIVO DE LA EXPOVENTA	1,146.63
									INF25-08-2608-001	PAGO POR LA RENTA DE MOBILIARIOPARA AREA DE SEGURIDAD PUBLICA	231.18
									INF25-09-2608-001	PAGO POR LA PÚBLICIDAD EN MEDIOS DIGITALES DEL MES DE SEPTIEMBRE 2025	299.68
									INF25-10-2608-001	PAGO POR LA ADQUISICION DE MATERIAL DELIMPIEZA PARA EL AEO DEL INMUEBLES	330.88
									INF25-11-2608-001	PAGO POR LA PÚBLICIDAD EN MEDIOSDIFUSION DE ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	697.2
							Subtotal				2,705.57
							Total				413,408.69
							Por lo antes descrito, deberá cumplir con sus obligaciones fiscales, anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.				
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 96 penúltimo párrafo de la Ley del Impuesto sobre la Renta; 41 fracción XIX y 73 fracción II de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 272 párrafo primero del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.								
14 TOTAL DE OBSERVACIONES.											